Anotado

31

Cuncim, 21 de Feb.º de 1891.

El Presidente de la República

Decreta.

Art.º 1.º Nómbrase al ciudadano Pedro Rojas, Guarda del Tinglado, por renuncia de Don Pablo A. Segovia.

Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

Gonzalez

José P. Pecoar